

Consultas Realizadas

Licitación 403593 - ASESORIA EXTERNA TECNICA-LEGAL ESPECIALIZADA EN CONTRATACIONES PUBLICAS Y EJECUCION DE CONTRATOS

Consulta 1 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
En el Apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, ítem 8 Experiencia Requerida (pág. 22) se requiere la presentación de contratos y/o facturas para avalar la experiencia. Al respecto, dado que en algunos casos los contratos son confidenciales para nuestros clientes solicitamos tengan a bien aceptar las constancias de trabajo o certificados de desempeño firmados por el cliente para la acreditación de la experiencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
El requerimiento de presentación de copias de contratos o facturas son los documentos que La convocante considera como evidencias probatorias que avalan la experiencia del oferente en el ámbito de la presente licitación por concurso de ofertas, cuyos importes en la sumatoria del periodo (últimos 3 años) representen como mínimo el 50 % (cincuenta) del monto ofertado, requiriendo por lo menos 1 (un) contrato o 1 (una) factura por cada año. Por lo mencionado, el oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
En el Apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, ítem 9 Capacidad Técnica (pág. 22) se menciona: "A.1 Experiencia general de la empresa con un mínimo de 10 años en trabajos en el área de la gestión pública". Al respecto, consultamos si con gestión pública se refiere a trabajos de consultoría con entidades del sector público. ¿Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
El alcance del servicio de asesoría comprende la verificación de los procesos administrativos internos de la La Convocante en materia de Contrataciones Públicas, regidas por la Ley N°2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, además de la ejecución contractual y posterior rendición de cuentas. Por lo tanto, la interpretación del autor de la consulta es correcta.		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
En el Apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, ítem 8 Capacidad Técnica (pág. 22) tanto para la experiencia general como específica se solicitan 10 años o más de experiencia. Al respecto, consultamos: 1) si con un contrato de más de diez años y algunos contratos intermedios será suficiente o se deben presentar contratos para cada uno de los años. 2) En caso de ser este último entendemos que un contrato que comienza en un año y termina en otro es considerado para los dos años. ¿Es correcto nuestro entendimiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
La Convocante considera correcta la interpretación del autor de la consulta, en que un contrato de más de diez años y algunos contratos intermedios serán suficientes para acreditar los años de experiencia requerida.		

Consulta 4 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
En el Apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, ítem 8 Experiencia Requerida (pág. 22) menciona: "se requiere por lo menos un contrato o factura por año". Al respecto, consultamos como será considerado un contrato que comenzó por ejemplo en diciembre del 2018 y fue ejecutado hasta durante casi todo el siguiente año.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
La Convocante considera válido el contrato para el año en que fue suscrito, en este caso en particular de la consulta, para el 2018. Se aclara al oferente que igualmente podrá presentar copias de facturas por servicios similares, cuya sumatoria combinada (facturas y/o contrato) alcancen el 50% del monto ofertado.		

Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
En el Apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, ítem 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, para el CURRICULUM INSTITUCIONAL se solicita copias de contratos. Al respecto, solicitamos a la convocante tenga a bien considerar constancias de trabajo y/o certificados de desempeño expedidos por los clientes. Dicha solicitud se fundamenta en que muchos de los contratos con empresas privadas están sujetos a disposiciones de confidencialidad, lo cual es una limitante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
El requerimiento de presentación de copias de contratos o facturas son los documentos que La Convocante considera como evidencias probatorias que avalan la experiencia del oferente en el ámbito de la presente licitación por concurso de ofertas, cuyos importes en la sumatoria del periodo (últimos 3 años) representen como mínimo el 50% (cincuenta) del monto ofertado, requiriendo por lo menos 1 (un) contrato o 1 (una) factura por cada año. Por lo mencionado, el oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 6 - Criterio de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
En el ítem 28 Sistema de presentación de oferta (página 12) menciona: "la convocante utilizará el SISTEMA BASADO EN CALIDAD Y COSTO, donde la capacidad técnica corresponderá al 70% y la propuesta económica al 30% del total". No obstante en el apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ítem 9 Criterios de Adjudicación, menciona: "la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones..." Al respecto, solicitamos a la convocante aclarar cual efectivamente es el criterio de adjudicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
Remitirse a lo establecido en el ítem 28 del Pliego de Bases y Condiciones (Sistema Basado en Calidad y Costo). La determinación de la oferta más baja surgirá de la fórmula combinada de evaluación técnica y económica conforme a los criterios puntuables.		

Consulta 7 - Lugar donde los servicios serán prestados

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
En el apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ítem 4 Plan de Entrega (servicios) (página 31), menciona: "todos los servicios descriptos se efectuarán en las instalaciones de la contratada-ESSAP". Al respecto, esto significa que los servicios podrán realizarse en las oficinas de la empresa contratada así como también en las oficinas de ESSAP cuando se requiriese. ¿Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
Los servicios serán realizados en el local de la Contratante- ESSAP S.A., sito en José Berges N°516 entre Brasil y San José- Asunción- Paraguay.-		

Consulta 8 - Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En la página 20 del PBC, en el ítem 8 de los requisitos documentales se solicita Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" de conformidad con el formulario estandar N°5 - Sección Formularios. Al respecto, no se visualiza dicho formulario dentro de los Formularios del word anexo al Pliego, por lo cual se solicita a la Convocante tenga a bien publicar el mencionado formulario (de ser posible en editable).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
El Formulario N°5 se encuentra con la marca (**), lo cual indica que es aplicable sólo para los procesos de contrataciones en la modalidad de SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (página 21 del PBC), por lo que no se requiere de su presentación para la apertura de sobre.- Cabe mencionar que no se encuentra vigente el PBC estándar cuarta versión para la modalidad de Consultorías, por lo que se adecua a las particularidades del mismo utilizando el PBC estándar cuarta versión.-		

Consulta 9 - Consulta 6

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En relación con la consulta 6 publicada en el portal de la DNCP, al ser un SISTEMA BASADO EN CALIDAD Y COSTO segun la respuesta dada por la convocante entendemos que se estaría realizando una modificaciónn al PBC por lo cual se debería realizar una adenda eliminando de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, el ítem 9 Criterios de Adjudicación, donde se menciona: "la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones..."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
Favor remitirse a lo establecido en el ítem 28 "Sistema de Presentación de Ofertas" del Pliego de Bases y Condiciones (Sistema basado en calidad y costo) y la Respuesta 6. La determinación de la oferta más baja surgirá de la fórmula combinada de evaluación técnica (70%) y económica (30%) conforme a los criterios puntuables, cuyos detalles y formas in extenso está debidamente establecido en el mencionado punto 28. Para mejor comprensión del autor de la consulta, el Artículo 28 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" define claramente las condiciones para que la Convocante determine cuál es la oferta más baja, como aquella que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.		